

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO

28 de Julio de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 544.

Seccion editorial.

Merece ser conocido de nuestros lectores el siguiente artículo que bajo el epígrafe de *Los Gobiernos* publica *La Gaceta Universal*.

Tan exactos nos parecen los juicios que acerca de la entidad Gobierno, así como del individuo, emite nuestro ilustrado colega, que no podemos prescindir de trasladarlos á nuestras columnas, deplorando como él que la falta de iniciativa individual, sea el origen de nuestros males.

«LOS GOBIERNOS.»

Por voluntaria abdicacion del individuo, son los gobiernos alma y cuerpo de la sociedad.

Ellos lo hacen todo, y entretenidos muchas veces en detalles y asuntos correspondientes á la iniciativa de cada uno, olvidan el cumplimiento de los deberes inherentes al principio de autoridad que representan.

Los derechos políticos, que suelen arraigarse muchas veces en el país á fuerza de sangre, son plantas cuya sombra y cuyos frutos prestan verdaderos beneficios á unos cuantos. Los demás se preocupan poco de usar ciertas preeminencias, que tanto significan para los que medran con ellas, y tanto valen realmente para todos los buenos ciudadanos.

Goberne Juan ó gobierne Pedro, lo mismo me dá; hé aquí la frase vulgar que condensa el excepticismo político de una gran parte del país.

Los gobiernos, al fin humanos, es imposible que sean perfectos, y observando que el individuo acude para todo á ellos y pide desde lo más necesario hasta lo más supérfluo, dejan que su poder aumente indefinidamente, y no se cuidan de fomentar las fuerzas individuales, cada vez menos desarrolladas por efecto de la inaccion y la pereza.

Resulta, pues, que el Gobierno, lejos de ser la expresión de los elementos sociales y su fiel organizador y representante, se constituye en único y verdadero elemento de vida. A él confluyen todos los nervios del país, y el más ligero movimiento que inicie se trasmite á todas las extremidades con velocidad uniforme y pasmosa.

Y cuando se concentra la fuerza y el vigor de la iniciativa en el Gobierno, ¿de qué sirve consignar en las leyes derechos y más derechos? ¿Representan éstos algo más que una coleccion de frases mejor ó peor amontonadas en los códigos?

¿No sería, por ejemplo, ilusoria la inviolabilidad del domicilio, si todos los ciudadanos acordasen dejar entrar á todo el mundo en su casa?

Pues en España los ciudadanos abren de par en par las puertas de sus dominios privados al Gobierno, y éste, dueño de todos los terrenos, se erige en supremo árbitro de las acciones individuales, llegando hasta el punto de que, cuando el país debe alegrarse, los alcaldes de barrio se encargan de avisarlo á domicilio para que luzcan los balcones colgaduras y luminarias; y cuando el país debe llorar, los ministros dan el tono, y oficialmente se describe en la *Gaceta* cómo deben mostrar su sentimiento los empleados públicos.

Como todo tiene su compensacion, el país quiere que todo lo haga el Gobierno, pero que de todo sea responsable.

Y el Gobierno, por su parte, contesta:

«Yo haré en beneficio tuyo cosas que te son privativas; pero, ¿en virtud de qué principio legal ó consideracion de justicia puedo yo ser responsable de cosas que en último caso no me incumben?»

Y el abandono de los unos y los abusos de los otros, producen á veces graves perturbaciones.

Aparece el mal, se desarrolla, no se remedia, queda impune. Y de todas las desdichas sociales, desde la falta de lluvia hasta la falta de dinero, desde la epidemia hasta la mala cosecha, de todo tiene la culpa el Gobierno.

El cargo no es completamente justo.

El culpable de todas las desgracias es en primer lugar el individuo, que abdicando en absoluto de todos sus derechos, pretende, para mayor descanso propio, que haga el Gobierno lo que no debe ni puede hacer. ¿Tiene derecho á quejarse de la pérdida de su tesoro el que lo abandona en medio de la vía pública?

¿Cabe responsabilidad al gobierno? También; porque desea dar la mayor amplitud posible á su esfera de accion y no rechaza ninguna clase de atribucion que se le conceda, por más que la juzgue embarazosa y perjudicial para el cumplimiento de sus fines especiales.

El individuo y el gobierno, despues de reconocer sus anteriores faltas, deben procurar, de comun acuerdo, la enmienda de sus errores.

No se concibe una sociedad sin gobierno; pero nunca el gobierno debe ser en absoluto y por completo la sociedad.

Ociosa sería la existencia del espejo si no tuviera imagen alguna que retratar.

Los gobiernos, representantes del poder, depositarios del principio de autoridad, tienen por objeto primordial organizar los elementos sociales, mantener su equilibrio, producir el bien que origine la marcha ordenada de las cosas por los derroteros de la ventura y la prosperidad.

Peró en manera alguna debe atentar el gobierno contra las fuerzas fundamentales de la sociedad, cuyo desarrollo está confiado á ellas mismas.

Desgraciadamente, la iniciativa individual, sin duda por lo poco que se ejercita, no sabe lo que desea ni á donde va, se encuentra á cada paso detenida en su camino y muchas veces desviada hácia aquel donde la ambicion la arrastra.

Mientras que sin guía caminemos de aquí y de allá, siguiendo tan presto un aviso, tan presto otro, todo nuestro camino no será más que un puro error y continuo desvío.

¿Y cuál es la guía que necesitamos? La instruccion, la educacion.

Ella es la luz, y sin ella, es fácil encontrar la muerte. Las tinieblas de la ignorancia ocultan á la vista del hombre insondables abismos, y en ellos perece la humanidad cuando la luz de la instruccion no la acompaña.

El que no sepa leer, ¿cómo ha de cumplir sus deberes? ¿Cómo ha de tener iniciativa un ciego que no sabe dónde está y deja que le lleven, abandonándose á los primeros brazos que se le tienden, ya sean los de la caridad ó los de la perfidia?

Los ignorantes, que, por desgracia, constituyen la gran mayoría de nuestro país, son como las ovejas que van, no por donde debieran ir, sino por donde van las que forman delante.

Los hombres ilustrados son los verdaderos guías del rebaño.

Peró en vez de caminar por el llano y de seguir senderos prácticos y reales, gustan las inteligencias privilegiadas de suponer á sus semejantes generacion alada capaz de cruzar sin peligro por los elevados espacios de la fantasia, y siguen sendas imaginarias y caprichosos vericuetos.

Los ignorantes, que son muchos, contentanse con lo que les dan; los sábios, que son pocos, juguete de insensatos delirios, no quieren convencerse de que la dicha humana, así como la libertad, tiene sus límites, y siguiendo las huellas de Platon, Moro, Campanella y otros filóso-

fos, aplican los principios ideales y puramente quiméricos á la realidad para producir multitud de absurdos y terribles anarquias.

Los que sienten directamente las necesidades son los llamados á satisfacerlas. Ellos saben la medida de sus deseos, y confiar á otro su realizacion vale tanto como exponerse á morir de escasez ó de plétora.

En una palabra: la accion de los gobiernos debe ser el rocío bienhechor de los campos, que fecundiza y vivifica, no la inundacion terrible, que todo lo invade y por todas partes destruye y mata.

Los gobiernos no deben hacer, sino mandar hacer.

Los gobernados deben estar bien preparados para saber obedecer, cumpliendo sus deberes y haciendo respetar sus derechos.»

Un periódico de Madrid dá cuenta en los siguientes términos del incidente ocurrido en el juzgado del Congreso con motivo de la vista de la causa del general Prim.

No deja de ser curioso y sobre él llamamos la atencion de nuestros lectores.

«Ayer á las nueve de la mañana, como habiamos anunciado, tuvo lugar la vista de la causa del general Prim ante el juzgado del Congreso. Un numeroso público asistia al acto en busca de grandes emociones. Sobre la mesa de un actuario se veian abultadísimos volúmenes de este famoso proceso, y estaban presentes tres procesados.

Peró las esperanzas de los presentes se vieron burladas, pues el promotor fiscal se limitó á decir que su presencia en aquel acto no era necesaria puesto que habia pedido la absolucion de dichos procesados.

Los defensores de estos se creyeron dispensados de asistir por idéntica causa.

Con esta frialdad hubiera terminado el acto, si de súbito no hubiese pedido venia al juzgado para hablar uno de los procesados, José Lopez Perez, declarando que «deseaba llegara este día por considerarle como el más propio para hacer la luz sobre las tinieblas de este largo proceso; que ya en el año 1873 pidió se le asegurara contra todo riesgo personal, y haria importantísimas revelaciones, y que ahora, ante el juzgado y ante el público protestaba que si se le trasladaba á una cárcel segura, donde pudiera considerarse bastante protegido, revelaria y presentaria todas las pruebas necesarias para descubrir y castigar á los verdaderos asesinos del malogrado general Prim.»

Estas palabras causaron honda conmocion, así como general sorpresa, é iba á proseguir el procesado, cuando le interrumpió el juez, diciendo que la ocasion no era oportuna, ni el acto revestia forma legal indispensable para estas manifestaciones.

Esto pasó en poco más de media hora, y no llamaria gran cosa la atencion á no ser el grave incidente que acabamos de reseñar que obliga á la autoridad judicial á oír extensamente las declaraciones del procesado, que pueden complicar extraordinariamente esteraro, voluminoso, interminable y tan accidentado proceso.»

Nuestros lectores se asombrarán ciertamente al recordar que en Europa existe la poligamia, amparada á la sombra de la ley; esa poligamia que condena la moral, rechaza el derecho y se opone á la cultura moderna y á la dignidad de la familia.

Hé aquí un caso práctico que ha ocur-

rido en Francia y en Suiza, y que es objeto de comentarios, muy discretos por cierto, de *La Gaceta Universal*:

«Trátase de un francés que contrae matrimonio con una francesa, quedando sancionado el acto civil mediante todas las solemnidades necesarias. Marido y mujer viven al amparo del vínculo por espacio de año y medio, y al cabo de este tiempo el marido marcha á Suiza, donde se establece, logrando ser naturalizado con la plenitud de los derechos de ciudadanía en uno de aquellos cantones, y perdiendo desde luego su nacionalidad anterior.

A la sazón comparece la mujer ante un tribunal francés pidiendo la separación legal de cuerpos entre los cónyuges; el marido impugna la competencia de dicho tribunal, sosteniendo que, como ciudadano suizo, debe ser sometido exclusivamente á los de su nueva patria, toda vez que perdió su antigua naturaleza, y promoviendo en su virtud la correspondiente declinatoria de jurisdicción, con arreglo á los tratados vigentes.

Los tribunales franceses deniegan la incompetencia que se les atribuía, y entrando de lleno á fallar sobre la demanda de divorcio, decretan la separación de cuerpos pretendida por la mujer, dejando, empero, subsistente el matrimonio, que en Francia, como en España, es indisoluble.

Mientras viva uno de los esposos, ambos quedan, pues, imposibilitados para contraer en Francia nuevos lazos conyugales. Allí, como aquí, se cumple al fin, más ó menos directamente, el precepto católico *Quos Deus conjuncti homo non separet*.

Pero antes del fallo de los tribunales franceses, el marido, que debe ser activo y previsor, á título de ciudadano suizo, habia presentado demanda de divorcio absoluto, esto es, de disolución del matrimonio ante los tribunales de Suiza, emplazando allí á su esposa, puesto que el domicilio del marido es el domicilio legal de la mujer. La disolución, posible segun las leyes suizas, se ha acordado en efecto, y el matrimonio, subsistente en Francia, ha quedado roto en la patria de Guillermo Tell, donde ha contraído nuevo enlace con todas las formalidades prevenidas, ya que no con toda la formalidad apetecible, el francés suizo, casado válidamente en Francia con una francesa, y casado también válidamente en Suiza con una hija del país natal de las vaqueras y los quesos.»

Después de consignar estos hechos *La Epoca* hace las siguientes oportunas consideraciones:

«¿No acusan estos la necesidad de reformar el derecho internacional privado y aún público hasta el punto de prohibir contraer matrimonio civil ó canónico al que sigue siendo casado en otro país? ¿No evidencian la oportunidad de poner límite á esas trasgresiones y á esas disoluciones que se hacen al amparo de la ley?

Repugna al criterio legal que un ciudadano esté casado con una mujer del lado de acá de los Alpes y con otra del lado de allá, teniendo ambos títulos indisputables para alegar en sus respectivos países la legitimidad del vínculo que han contraído con el mismo individuo, á quien han de resignarse, como dijo el señor Ugarte, á ver constantemente *pro-indiviso*.

Los tratados internacionales deben impedir lo que la moral condena y lo que pugna con el buen sentido de todos los pueblos y de todas las civilizaciones.»

Publicados ya los presupuestos, que ocupan la *Gaceta* del 24, advierte *La Epoca* que las reducciones de derechos arancelarios que expresa la ley alcanzan á todos los despachos que se hagan con posterioridad al día 23, incluso á las mercancías que estén disfrutando de almacenaje ó de depósito, y en cuanto al aumento de derechos, solo dejarán de aplicarse á las mercancías y buques, respecto de los cuales se justifique debidamente que salieron de los puntos de procedencia antes de la promulgación de la ley.

Dos afirmaciones de *La Fe*:

«Es un gravísimo error creer que solo se hace lo malo porque se ignora lo bueno; error propio de las escuelas racionalistas en que se funda la llamada libertad moderna, y con el cual lógicamente debía abolirse todo género de responsabilidades criminales.»

Ningun racionalista sostiene tal cosa; ni la libertad moderna se funda en esto.

Suum cuique.

Otra afirmación:

«El hombre comete el pecado á sabiendas; de tal manera que deja de ser pecado cuando se comete por ignorancia.»

Si es invencible, querido colega, porque de no ser así, en todo caso atenuará la culpabilidad.

Dícese que Salmeron se halla gravemente enfermo en París.

El Sr. D. Cándido Martínez, ha salido de Madrid el día 26 para Betelú.

Los fumadores de Berlin han firmado una protesta concebida en estos términos:

«Los infrascritos declaran que, á partir del día 1.º de Julio de 1878, se abstendrán por completo de fumar los cigarrillos del Gobierno; mientras no mejore su calidad.»

Así, así se hacen las cosas.

En los nuevos presupuestos del Estado se amplía el crédito de la dirección general de la Deuda con objeto de que en el plazo más breve posible se liquiden las cantidades que en inscripciones intrasferibles deben entregarse á los Ayuntamientos por el 80 por 100 de sus bienes de Propios.

Hace mucho tiempo que toda la prensa se ha ocupado de este importante asunto, y de desear es que el Sr. Orovio haga uso inmediatamente de la autorización que se le ha concedido para este objeto, porque hora es ya que los Municipios vean realizada esta halagüeña promesa de gran utilidad para sus intereses.

Noticias de Galicia.

Se ha presentado al Sr. Ministro de Fomento la solicitud de concesión, trazado, memoria y demás documentos necesarios para el establecimiento de un tram-vía en la ciudad de Vigo.

—Aseguran á *El Anunciador* de la Coruña que la multa de 300 reales que se habia impuesto á nuestro apreciable colega *El Comercio Gallego*, por el delito de hablar de política, ha sido condonada por el mismo que la habia impuesto, no esperando otra cosa del Sr. Candalija, gobernador civil de aquella provincia.

—Parece que se ha pedido autorización para publicar en la Coruña un periódico titulado *El Noticiero*.

—Desde 1.º de Agosto se establecerá desde Rivadavia á Vigo un servicio de coches que enlacen con el ferro-carril.

—Segun nos dicen de Orense, este año las fiestas de San Roque se celebrarán en aquella ciudad con mas lucimiento que otros años.

—El elegante Teatro de Pontevedra se inaugurará para el próximo mes de Agosto con la compañía que dirige el notable actor D. Miguel Cepillo.

—De *El Telegrama*:

«Quiza en toda la semana próxima llegarán á Orense los representantes de la casa A. Baradart de Londres con objeto de tratar con aquel Ayuntamiento acerca de las bases para la canalización del río Loña, mejora que hace lo menos diez años esperan los orensanos ver realizada, y al propio tiempo ver si se puede dotar aquella población de alumbrado de gas.»

No conocemos las proposiciones hechas por la casa de Baradart. Personas que nos merecen entero crédito, afirman que son muy ventajosas y que el Ayuntamiento debe aceptarlas, puesto que no perjudican los intereses del municipio y que, antes al contrario reportan inmensos beneficios á aquella hermosa población.

Esperamos, con ansia, saber la opinion de la corporación municipal de Orense para, en su vista, aplaudir ó censurar su conducta.»

Sección local.

A juzgar por la sesión magna que anteayer celebró el Ayuntamiento, á la que asistió gran número de concejales, parece ser un hecho la incautación por el Municipio de la administración de consumos, y tanto es así que en dicha sesión se acordó desde luego el nombramiento de todo el personal destinado al servicio de que se trata.

Como ignoramos los términos en que se ha otorgado la concesión, pues que solo con referencia á un telegrama de Madrid, dirigido por el diputado D. Cándido Martínez, se tiene conocimiento de ella, no podemos precisar ningun detalle, como no sea el que ha llegado á nuestros oídos, de que la Corporación obtiene en dicha concesión una rebaja en el cupo con que ha de contribuir á la Hacienda, y de aquí, como es consiguiente, un beneficio para la Caja municipal.

~~...~~

De todos modos el Municipio se halla de enhorabuena, y, como hemos indicado ayer, todos los que con él desean ver mejoras materiales en la población; pues que necesitando como necesita algunas esenciales, ahora podrá acometerlas decididamente.

Felicitemos por tanto á la Corporación, así como al diputado Sr. D. Cándido Martínez por su acertada gestión en este asunto, resuelto favorablemente después de tantas peripecias y de insistencia tanta, que solo la obcecación en que se hallaban los diputados de la Comisión de presupuestos hizo que no se resolviera hasta ahora de la manera que demandaban la equidad y la más estricta justicia.

Nos han informado que en una casa de la Ruanueva se degüellan carneros, cuya operación, como es consiguiente, no solo redundará en menoscabo de los derechos del matadero, sino que afecta de un modo deplorable á los vecinos de aquella calle que no pueden soportar el mal olor que se advierte.

Creemos que esta sola indicación será lo suficiente para que la autoridad adopte una medida eficaz á fin de evitar tamaño abuso.

Ha llegado á esta capital y continuará en ella durante algunos días, con objeto de tomar baños, el diputado á Cortes por Sarria, Sr. D. Matías Lopez.

Hemos oído asegurar que el promotor fiscal de este Juzgado, Sr. D. Benito Diaz Varela, ha recibido noticia de hallarse trasladado á Barcelona con el cargo de abogado fiscal de aquella Audiencia.

Si la noticia se confirma, felicitamos desde luego al Sr. Diaz Varela, por más que sintamos de todas veras vernos privados del amigo y del digno funcionario.

La Junta directiva del Círculo de las Artes, deferente siempre con la prensa local, ha tenido la galantería, que le agradecemos sobremanera, de dirigirnos una atenta invitación al Concierto que en aquella sociedad ha tenido lugar en la noche de ayer, según hemos anunciado. Le damos las gracias por tan cortés ofrecimiento.

La Comisión directiva de la Banda de Música, nos ha remitido para su publicidad la siguiente cuenta demostrativa de gastos é ingresos durante el 4.º trimestre del año económico de 1877-78.

INGRESOS.	PESETAS.
1.º Abril.—Existencia que resultó en fin del trimestre anterior según la cuenta publicada en el DIARIO DE LUGO número 511 del 16 de Junio último.	365,95
30 idem.—Cobrado como producto de la tercera parte del importe de una serenata.	25,75
21 Mayo.—Idem de la suscripción de varios vecinos para el sostenimiento de la Banda correspondiente al mes de Abril último, según lista nominal que obra en la Depositaria.	319,25
26 Junio.—Idem de id. id. correspondiente al mes de Mayo, según id. id.	311,75
18 Julio.—Idem de id. id. correspondiente al id. de Junio, según id. id.	296,25
TOTAL de ingresos.	1.318,95
GASTOS.	
30 Abril.—Satisfecho á los individuos de la Banda de Música por la gratificación que les correspondió en este mes, según nómina que existe en Depositaria.	220,75
Idem id.—Idem al Director de la Banda importe de gastos de material de música según su cuenta.	68,75
24 Mayo.—Idem á Ramon de Castro por su cuenta de material y jornales para dar una nueva mano de pintura al tablado de la música.	32,50
29 idem.—Idem á Braulio Perez por importe de su cuenta de paños y demás efectos para reformar algunos uniformes.	66,25
31 Mayo.—Idem á los individuos de la Banda por la gratificación que les ha correspondido en este mes según la nómina que existe en Depositaria.	222,75
30 Junio.—Idem á id. por id. de Junio, según id. id.	200 »
Idem id.—Idem al Director de la Banda, importe de su cuenta de material de música.	76,51
Idem id.—Idem al mismo importe de otra id. id.	111,50
TOTAL de gastos.	999,01

RESÚMEN.	
Importan los ingresos.	1 318,95
Idem los gastos.	999,01
Existencia para el primer trimestre de 1878-79.	319,94

Lugo 20 de Julio de 1878.—El Depositario, Domingo M. Blanco.—Está conforme, Antonio Mendez.—V.º B.º—El Alcalde, José Castro Freire.

Inscripciones verificadas en el Registro civil en los días 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del actual:

Día 21.—Nacimientos: varones legítimos 1; hembras legítimas 1.—Defunciones: hembras solteras 4.—Dos matrimonios.

Idem 22.—Nacimientos: varones legítimos 2.—Defunciones: hembras casadas 1.

Idem 23.—Defunciones: varones solteros 1.

Idem 24.—Nacimientos: varones legítimos 1, naturales 1; hembras legítimas 1, naturales 1.

Idem 25.—Nacimientos: varones legítimos 2.—Defunciones: varones solteros 1.

Idem 26.—Nacimientos: varones legítimos 2; hembras legítimas 1.—Defunciones: solteros 2; casadas 1.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Víctor y San Inocencio. *Efemérides.*—(1835).—Disparo de la máquina infernal y atentado de Fieschi contra Luis Felipe, rey de los franceses.

(1386).—El duque de Lancaster, rechazado en la Coruña, desembarcando en la costa llega á Santiago con 1500 lanzas y otros tantos arqueros, donde es bien recibido. Usaba título y armas del rey de Castilla y le ofrecieron pleito-homenaje bastantes caballeros y nobles de la tierra.

Máximas.—Atiende más á la mirada del sábio, que al discurso del necio.

En tésis general, ser crédulo es ligereza; creer á los maldicientes, crimen; á los vanos, simpleza; á los orgullosos, debilidad; á los necios, necesidad. El prudente duda de lo suyo; el necio todo lo aplaude.

Se ama para ser amado; desde que se pierde la esperanza, el amor deja de existir. Si el amor vive de esperanza, también con ella muere.

Es imposible que dos personas que se quieren vivan en armonía, si no se hacen recíprocas concesiones. La nobleza y la sinceridad del cariño se demuestra en el deseo de complacer y en la satisfacción que produce.

En los palacios se mira al techo; en las casas de los iguales á la pared, en la de los pobres al suelo.

En los primeros nos hacen estar de pié, en las segundas nos ofrecen una silla; en la última nos hacen dueños de lo que poseen.

Ahorcado y loco.—Unos muchachos traviesos y desalmados estaban una tarde columpiando y meneando á un ahorcado.

Pasó el sacristan del pueblo, y montado en cólera, les dijo:

—Dejad á ese infeliz, hijos de Barrabás, que lo vais á volver loco.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—9.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc. Cura núm. 65.311. Yervant 23 de Marzo de

1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A Bruneliere, presbítero. Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tós, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años

Cura núm. Courmes (Alpes-Marítimes), Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como también los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

Mevferet, presbítero. Cura núm. 68.413 Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs., 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales, 22; Manuel María Iglesias Ferradas, botica; Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

DU BARRY y C.ª, (Limited), Valverde, 1. Madrid.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Los padecimientos secretos aliviados.—Muchas enfermedades existen que el paciente prefiere padecer en silencio á mencionarlas aún á sus más caros amigos. Ningun remedio hay cuya eficacia pueda compararse con la de este Ungüento refrigerante y sanativo para la mitigación y curación de las almorranas, las fistulas y otros tormentos análogos. Un sugeto que anteriormente se vió martirizado por estas dolencias escribe lo siguiente: «Padeci un ataque grave de almorranas durante más de seis meses y pagué á los médicos una cantidad enorme de dinero sin que sus sistemas de tratamiento me hiciesen el más mínimo bien, circunstancia que me indujo á ensayar las preparaciones Holloway. Estas bastaron muy pronto para restablecerme completamente en mi salud.»

Es nuestro deber publicar los brillantes resultados conseguidos con el ensayo del nunca bien ponderado *Licor del Polo* de Orive. Hemos tenido ocasión de convencernos prácticamente de que lo relatado por su autor en sus anuncios es una irreputable verdad, lo cual bien pocas veces sucede, pues la mayoría de ellas se encuentra uno chasqueado. Los más violentos dolores de muelas ceden con la aplicación del *Licor del Polo*, y con su uso diario han desaparecido á varios de nuestros empleados que sufrían frecuentemente todos los padecimientos de la dentadura y encías.

Por humanidad, gustosa y espontáneamente, recomendamos este inimitable, económico y superior dentífrico español cuyo mérito ha sido reconocido en cuantas exposiciones lo ha presentado su autor.

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 27 11'45 m.—Recibido á las 5'4 t.

Romero Robledo y el conde de Toreno se encargarán respectivamente de la Presidencia y de la cartera de Estado, durante la ausencia del Sr. Cánovas y Silvela.

Continúa la agitación en el Epiro y la Thesalia.

La Comisión de la Exposición ha acordado conceder 150 premios de honor y 2.500 medallas de oro.

FARMACIA

DE

RAMON DAVID L. MOSQUERA

REINA, 5.—LUGO—REINA, 5.

AGUAS MINERALES DEL INCIO.

Recoleccion de este año.

36 reales docena de botellas.

YA NO SE COSE A MANO.



LAS LEGITIMAS MAQUINAS

"SINGER"

hacen, sin esfuerzo de quien las trabaja, mucha más costura, más igual y perfecta, en mucho menos tiempo.

SE VENDEN A PLAZOS,

DESDE 10 REALES SEMANALES.

Así, cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

MAS DE 2.000 CASAS ESTABLECIDAS EN EUROPA SOLAMENTE.

Para la venta de estas renombradas máquinas, garantizan con su crédito, siempre creciente, la excelencia cada vez más conocida de este precioso mueble, indispensable en todas las familias, lo mismo que en los talleres de modistas, corseteras, sastres, guarnicioneros, zapateros, fabricantes de camisas, cuellos, puños, corsés, cortes de botinas, guarnecedoras, y para toda persona, en fin, que necesite coser cualquier cosa y en cualquier forma.

Pídanse Catálogos ilustrados, con listas de precios y las condiciones de venta a plazos en el

DEPÓSITO DE LUGO.

9 PLAZA MAYOR. 9.

Ferrol, Magdalena 166.

Coruña, Real 18.

Orense, Paz 30.

Pontevedra, Comercio 14.

Santiago, Rua del Villar 11.

Vigo, Príncipe 26.

Oviedo.—Calle del Peso, número 13.

ZAPATERÍA PONTEVEDRESA

DE

GABRIEL BARROS CÜVERO,

calle Travesía núm. 4, frente a la esquina de la de la Cruz.

Acaba de establecerse nuevamente en esta Capital una zapatería provista de un abundante surtido de calzado de todas clases para señora y caballero, confeccionado con suma elegancia y economía a la vez que solidez y permanencia, pues los materiales que en él se emplean reúnen todas las condiciones que se requieren al objeto indicado.

El calzado que, procedente de esta zapatería se hubiese expendido anteriormente, también se compondrá en este único establecimiento.

ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS DE PESAS Y OBJETOS PARA EL COMERCIO.

GUILLERMO MALABOUCHE.

CALLE DE EMBAÑ, 41.

VALENCIA.

FABRICACION POR MÁQUINAS DE VAPOR VENTAS POR MAYOR Y EXPORTACION.

BÁSCULAS

portátiles, para almacenes de comercio, fábricas, administraciones, ferro-carriles, minas, etc. Puentes báscula, para pesar wagones y wagones: Puentes báscula, para pesar instantáneamente carros cargados. Balanzas, de todas clases y sistemas. Romanas, pesas y medidas del sistema métrico. Arcas de hierro de llave infalsificable para guardar valores, alhajas, papeles, etc. Prensas, para copiar cartas, etc., etc. Esta fábrica establecida de 1852 y premiada en varias exposiciones, por la superioridad en los objetos que constituyen su especialidad, ha conseguido colocarse a la altura de las primeras en su ramo del extranjero y única en su clase en España, disponiendo de poderosos elementos para una grande, rápida, económica y perfecta fabricación, contando entre sus numerosos favorecedores las dependencias del Estado, empresas de ferro-carriles, minas y otras particulares.

ESTABLECIMIENTO

DE

BAÑOS TERMALES

DE LUGO.

(Aguas sulfuroso-sódicas yodo-Bromuradas.)

En este acreditado y antiguo Establecimiento se ha dado principio el 15 de Junio al uso de sus aguas minero-medicinales, habiéndose puesto al frente de la Fonda-hospedería el dueño de la muy conocida y concurrida *Fonda Universal* de la Coruña.

El esmerado servicio que se presta a los señores Bañistas sin haber alteracion en la tarifa de años anteriores, satisfará muy cumplidamente los deseos de los concurrentes en esta temporada.

VENTA DE PENSIONES EN DINERO.

A voluntad de sus dueños y en condiciones aceptables se venden varias pensiones que en metálico se perciben en esta Capital. Existen títulos de propiedad inscritos en el Registro.

La subasta tendrá lugar en la Notaría del Lic. D. Santiago Barrantes Olano (Santo Domingo, 8), el jueves 1.º de Agosto próximo a las once de la mañana.

Venta de fincas.

En la misma Notaría, a las once de la mañana del domingo 4 del propio Agosto, se venderán también voluntariamente en pública licitación 2 casas de nueva construcción con 3 casetas anexas y terreno para 3 solares, situados en la Puerta Falsa y la de San Eernando, extramuros de la población. Hay títulos inscritos. En dicha oficina se darán más detalles.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO-TENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: *Farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés.*

Depósito central: *Gonzalez y C.ª Pex, 19 3.ª Madrid, a donde se dirijan los pedidos.*

Cornetas.

Los individuos de la clase de paisano ó licenciados y de la Reserva que estando en sus casas y reúnan la aptitud y demás circunstancias necesarias deseen ingresar en la Brigada de Obreros de Administración Militar, como cornetas, pueden presentarse en la factoría de subsistencias de esta plaza.

Juan Dieguez, carpintero,

cuyo taller tenía abierto en la calle de la Alameda núm. 6, anuncia su traslado para la de Recatelo núm. 5, donde ofrece al público la mayor equidad en la construcción de cajas mortuorias de todas clases y tamaños.

Gran almacén

de Música. Pianos. Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros, garantizados a gusto del consumidor a pagar al contado, ó a plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones para Oficinas, Juzgados y Ayuntamientos.